



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Observatorio de Seguridad Pública (OSP) dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, lo siguiente:

- a) si el OSP se encuentra en funcionamiento;
- b) si el Poder Ejecutivo nombró a una persona funcionaria responsable del OSP;
- c) si el OSP continuó produciendo información desde el mes de octubre (últimas estadísticas disponibles en la web) a la fecha; en caso afirmativo, se solicita que la misma sea publicada en la página web oficial; y,
- d) en caso de no haber producido más información, encomiende al OSP retomar sus funciones de producción de información sobre violencias y otras problemáticas delictivas, así como también sobre la situación y desempeño de la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Lucila De Ponti  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

En el mes de enero de 2020 el Ministerio de Seguridad de la provincia anunció la creación y puesta en funcionamiento del Observatorio de Seguridad Pública, como órgano dependiente de esa cartera y con pautas de trabajo coordinadas con el MPA.

El organismo en cuestión tiene como premisas el entendimiento en la producción y análisis de la información referida a la situación de las violencias y los delitos en el ámbito provincial, así como a la situación y desempeño de las instituciones del sistema de seguridad pública provincial.

Desde su creación el OSP publicó todos los meses información en su página web sobre los siguientes tópicos: informe mensual sobre homicidios en la provincia; informe mensual sobre homicidios y violencias altamente lesivas en las ciudades de Rosario y Santa Fe; informe mensual sobre personas heridas con armas de fuego en las ciudades mencionadas; informe anual de muertes violentas de mujeres cis, mujeres trans y travestis; informe anual sobre personas privadas de la libertad en la provincia; informe anual sobre la evolución de la cantidad de robos, hurtos, abigeatos, usurpaciones, delitos contra la integridad sexual y abusos de armas de fuego en la Provincia de Santa Fe, por unidad regional y fiscalía regional; censos policiales por unidad regional; entre otros.

Al ingresar a la web oficial [www.santafe.gov.ar/ms/osp/](http://www.santafe.gov.ar/ms/osp/) nos encontramos con que los últimos informes publicados son los correspondientes al mes de octubre, en lo relacionado con homicidios y violencias altamente lesivas a nivel provincial y personas heridas por armas de fuego en las ciudades de Rosario y Santa Fe.

Entendemos que para el trazado de políticas públicas es menester contar con información fidedigna y sistematizada sobre los tópicos anteriormente enumerados, así como también su publicación configura un paso importante dado desde el Estado provincial en cuanto al acceso a información pública.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es por ello que creemos importante saber si el OSP sigue funcionando, si el Poder Ejecutivo nombró a una persona funcionaria a cargo de su dirección, si los informes correspondientes a los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero fueron realizados y en ese caso se solicita que se publiquen en la página web oficial.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Lucila De Ponti  
Diputada Provincial